

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de diciembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,036
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Comercio Exterior.—  
(Dirección General de Cooperación Económica)

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

Autorización: 52-22-127-G-60156.

Subautorización: 60156-1.

Titular: Compañía Sevillana de Electricidad, General Sanjurjo, 32. Madrid.

Mercancía: Aluminio lingote 99,7/8 pureza mínima, para fundición en propecer, tratado con boro.

Cantidad: 337 toneladas métricas CIF/Alicante.

Presentación de ofertas: Hasta el 8 de enero de 1957.

Origen: Todos los países extranjeros (Código 99).

### MINISTERIO DEL AIRE

Servicio de Transmisiones.—Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «10 Equipos dual de V. H. F. de 50 W.», por un importe máximo de dos millones y medio de pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 28 de diciembre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

### Modelo de proposición

Al Tímo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.  
Don ..... domiciliado en ..... en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ..... y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.  
12.373-O.

### REGION AEREA PIRENAICA

Servicio de Obras.—Junta Económica

Concedida la reducción a diez días de plazo de publicación de anuncios para la subasta pública del proyecto «Estacionamiento y acceso para dos Escuadrones de F-86 en la Base Aérea de Zaragoza», por Orden ministerial del 5 de diciembre de 1956 («B. O. A.» número 42), se convoca dicha subasta, por un importe límite de treinta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diez pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 39.748.410,23).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, segundo derecha, Zaragoza, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veintinueve (29) de diciembre de 1956, a las once horas.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas (6), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a doscientas sesenta y tres mil setecientos veinte y siete pesetas con cincuenta céntimos (263.797,50 pesetas).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

12.352-O.

### DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque de Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta Económica

#### SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en segunda subasta pública de dos coches marca Ford, 25 H. P., se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 8 de enero de 1957, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 12 de diciembre de 1956. El Coronel de Intendencia, Secretario, Manuel Forero.—Visto bueno: el Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbudo.  
4.961-O.

## A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1 de enero de 1957 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar Extranjero, 500 pesetas al año.

### LA ADMINISTRACION

#### JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

##### CONCURSOS

La Tesorería Provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de los impresos propios de la Organización, así como los servicios de Papelería y Objetos de escritorio y material de limpieza, con arreglo al pliego de condiciones fijado en el tablero de avisos de la Jefatura Provincial, calle de García Gutiérrez, núm. 1, y en el de las Jefaturas Locales de los distritos de Madrid.

Los modelos estarán de manifiesto en la Intendencia de la Jefatura Provincial, planta segunda, durante los días del 18 al 21 del corriente mes, previa publicación de este anuncio (a cargo de los adjudicatarios) en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín del Movimiento» y diarios «Arriba» y «Pueblo».

4.962-O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

##### NOTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 6 de diciembre de 1954, y al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo de 16 de octubre de 1954, se adjudicaron provisionalmente las obras para la construcción de un Grupo de sesenta y cuatro (64) viviendas en Madrid, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Alcázar, S. A.», en la cantidad de un millón ochocientos setenta

mil trescientas una pesetas con ochenta y seis céntimos (1.870.301,86 pesetas).

Madrid, 7 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.938-O.

### COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

#### SUBASTA PÚBLICA DE OBRAS

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la superioridad el proyecto número 317, «Pavimentación del poblado de absorción de San Fermín».

Esta Comisaria General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que, así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta, podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaria General, sita en la calle de Agustín Bethencourt, número 2—edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera—, todos los días laborables, y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 1.484.816,75 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos, o cualquiera de sus sucursales, es la de 27.272,25 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaria, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: "Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación del poblado de absorción de San Fermín», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará separadamente, por el licitador, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952, una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no forman parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado, de la Sección Jurídica de esta Comisaria; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que las sustituyen,

hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las trece treinta horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaria, Alcalá, 42; quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero del año 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones se abrirá, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate se adjudicará la obra por sorteo, celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales, aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligado a las resultas de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario general, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos y exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en su nombre (o representación de) ....., mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de «Pavimentación del poblado de absorción de San Fermín», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 1956.

(El licitador.)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determina la vigente Ley.)

Madrid, 12 de diciembre de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna.

4.964-O.

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la superioridad el proyecto número 316, «Centro comercial del poblado de absorción de Canillas».

Esta Comisaria General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que, así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta, podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaria General, sita en la calle de Agustín Bethencourt, número 2—edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera—, todos los días laborables, y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 876.541,43 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos, o cualquiera de sus sucursales, es la de 17.530,83 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaria, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: "Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras del «Centro comercial del poblado de absorción de Canillas», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará separadamente, por el licitador, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952, una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no forman parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaria;

la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que las sustituyen; hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las trece horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero del año 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones se abrirá, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate se adjudicará la obra por sorteo, celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales, aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligado a las resultas de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario general, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en su nombre (o representación de) ....., mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de «Centro comercial del poblado de absorción de Canillas», y estando

conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 1956.

(El licitador.)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determina la vigente Ley.)

Madrid, 12 de diciembre de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna. 4.965-O.

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la superioridad el proyecto número 315, «Alcantarillado en la colonia de San Fermín».

Esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que, así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Agustín Berthelcourt, número 2—edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera—, todos los días laborables, y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 694.360.01 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos, o cualquiera de sus sucursales, es la de 13.887,20 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de «Alcantarillado en la colonia de San Fermín»», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará separadamente, por el licitador, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero-Delegado, expresiva, de que no forman parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo las Empresas

o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando se pueda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que las sustituyen; hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las doce treinta horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero del año 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones se abrirá, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate se adjudicará la obra por sorteo, celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales, aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligado a las resultas de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario general, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en su nombre (o representación de) ....., mayor de edad y capacitado legalmente para con-

tratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte, en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de «Alcantarillado en la colonia de San Fermín», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, característico y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 1956.

(El licitador.)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determina la vigente Ley.)

Madrid, 12 de diciembre de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna.

4.966-O.

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la Superioridad el proyecto número 314, de «Distribución de energía eléctrica al poblado de absorción de San Fermín».

Esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que, así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta, podrán examinarse en la Sección de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Agustín Behencourt, número 2—edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera—, todos los días laborables, y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 1.675.174,06 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico en efectos públicos en la Caja General de Depósitos, o cualquiera de sus sucursales, es la de 30.127,61 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: "Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de «Distribución de energía eléctrica en el poblado de absorción de San Fermín»", firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará separadamente, por el licitador, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza, provisional ya expresada, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director Gerente

o Consejero-Delegado, expresiva de que no forman parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que las sustituyen; hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero del año 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones se abrirá, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate se adjudicará la obra por sorteo, celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales, aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligado a las resultas de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario general, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuarios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

#### Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... en su nombre (o representación de) ..... mayor edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de «Distribución de energía eléctrica en el poblado de absorción de San Fermín», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, característico y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 1956.

(El licitador.)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determina la vigente Ley.)

Madrid, 12 de diciembre de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna.

4.967-O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

LEÓN

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de don Alvaro González Pintado, cuyo último domicilio conocido ha sido en El Escorial, Madrid, por el presente se le hace saber: Que el expediente que contra el mismo se sigue, por el concepto de Producto Bruto de Minas, en esta Delegación de Hacienda, ha sido calificado de defraudación, practicando, en consecuencia, la siguiente liquidación provisional: base impositiva, 286.090; Rg.º M. 18 por 100 s/3 por 100, 1.373,23; penalidad, pesetas 1.373,23. Total a ingresar, 2.746,46 pesetas.

De prestar la conformidad a la misma dentro del plazo de quince días, haciendo renuncia a la interposición de todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, se la condonará el 30 por 100 de la multa impuesta.

León, 5 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz Fernández.

6.227-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CIUDAD REAL

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Reinaldo Ramírez García-Casarrubio.

Emplazamiento: Ledro-Muñoz.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Transformación, en su industria de destilación de residuos vínicos, de dos alquitaras de 1.400 kilogramos de capacidad y dos calderines de 800 kilogramos en seis calderines de 370 kilogramos de capacidad cada uno, continuando con calefacción a vapor por el generador instalado.

Producción: Fiemas de 40º, a razón de 450 litros absolutos diarios, y sin variación.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del pla-

zo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria calle de Alfonso X el Sabio núm. 16

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

878-O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Castellanos Vázquez.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.  
Capital: 50.000 pesetas.  
Objeto: Instalación de una fábrica de mosaicos con dos prensas hidráulicas de 20 cm. de pistón.

Producción: 40 metros cuadrados de mosaicos en ocho horas de trabajo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

879-O.

Peticionario: Don Aurelio Arias Cortés.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.  
Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de caramelos con caldera de 50 litros y dos máquinas de rodillos de 125 x 36 mm., accionadas a mano.

Producción: 125 kilogramos de caramelos en ocho horas de trabajo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1956.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

877-O.

## DISTRITOS MINEROS

## LA CORUÑA

## EXPLOSIVOS.—EDICTO

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de la Coruña.

Hace saber que don Santiago y don Pedro Rocha Sanmartín, vecinos de Cines, y don Francisco Golpe Sánchez, de Mondoy, en el término municipal de Oza de los Ríos (La Coruña), han formulado petición, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles, solicitando autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán mas de ocho kilogramos diarios de mezclas explosivas, y que constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el paraje nombrado Monte de Orqueira, lugares de Parada y Cerdeiriña, parroquia de San Esteban de Parada, en el término municipal de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña.

Las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto deberán presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías de Abegondo, Betanzos, Cesuras y Oza de los Ríos, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña (calle de Linares Rivas, 35), en el término de treinta días, a partir de la fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este edicto.

La Coruña, 24 de octubre de 1956.—Firmado: Faustino Hervada.

885—O.

## JEFATURAS DE GANADERIA

## OVIEDO

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Pérez López.  
Emplazamiento: Oviedo.  
Objeto: Carnicería de equino.  
Capital: 50.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 5 de diciembre de 1956.—El jefe del Servicio, J. Ochoa.

12.284—O.

Peticionario: Don Laurentino Gutiérrez Alvarez.

Emplazamiento: Oviedo.  
Objeto: Instalación carnicería equino.  
Capital: 80.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 23 de noviembre de 1956.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

12.285—O.

Peticionario: Don Jesús Prado Agues.  
Emplazamiento: Oviedo (Independencia, 61).

Objeto: Instalación carnicería equino.  
Capital: 50.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 24 de noviembre de 1956.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

12.286—O.

Peticionario: Don Antonio Prada Blanco.

Emplazamiento: Mieres (La Villa).  
Objeto: Instalación carnicería equino.  
Capital: 50.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 27 de noviembre de 1956.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

12.287—O.

Peticionario: Don Ramón Puerta Fernández.

Emplazamiento: Turón (Mieres).  
Objeto: Carnicería de equino.  
Capital: 50.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 27 de noviembre de 1956.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

12.288—O.

Peticionario: Don Antonio Fernández Galán.

Emplazamiento: Oviedo.  
Objeto: Instalación carnicería equino.  
Capital: 50.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo ha-

rán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 28 de noviembre de 1956.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

12.289—O.

Peticionario: Don Francisco González Menéndez.

Emplazamiento: Oviedo.  
Objeto: Instalación carnicería equino.  
Capital: 50.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 28 de noviembre de 1956.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

12.290—O.

## JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

## CONCURSO NÚM. 11-H. C.

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a concurso las obras de instalación para renovación natural de aire en el ala sur del Hospital Clínico, con arreglo al proyecto redactado por el Gabinete Técnico, cuyos documentos podrán ser examinados en las oficinas de Secretaría, Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de once a trece horas.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a las condiciones exigidas en el pliego correspondiente el día 16 del próximo mes de enero de 1957, a las doce quince horas. La apertura de los pliegos presentados será pública, y se efectuará el día 17 del citado mes de enero, a las doce quince horas.

Para poder tomar parte en este concurso es indispensable depositar en la Tesorería de la Junta de la Ciudad Universitaria la cantidad de cinco mil pesetas en concepto de fianza provisional.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de diciembre de 1956.—El Secretario-Administrador  
4.974-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## CORDOBA

## Secretaría

Por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesarles que en «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 280, de fecha 10 del actual, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad ocho plazas de Practicantes de esta Beneficencia Provincial, dotadas con 11.000 pesetas anuales, de las que se reservan dos para Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos de guerra.

El plazo de presentación de instancias y documentos terminará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el presente Boletín, empezando a contarse a partir del siguiente hábil.

Córdoba, 11 de diciembre de 1956.—El Presidente, J. Gisbert.  
4.952—O.

## PONTEVEDRA

## CONCURSO

La Excmo. Diputación Provincial adoptó el acuerdo de anunciar por segunda vez el concurso para adquisición de dos apisonadoras con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales, con un presupuesto total de ochocientas cuarenta mil pesetas (840.000 ptas).

La entrega de estas máquinas se hará en un plano no superior a tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación. Las características de las mismas son:

Peso de 14 a 17 Tm.; potencia, 35 C. V., y motor a gas-oil.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del 1º del actual fueron publicadas las bases y demás condiciones por las que se rige este concurso.

Pontevedra, 13 de diciembre de 1956.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse.

4.957-O.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

### PAGO DE LOS INTERESES DE LAS OBLIGACIONES 4 POR 100

A partir de 1 de enero de 1957 se efectuará en la Central y Sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones de esta Red.

El importe líquido es como sigue:

Serie A 10.— pesetas por cupón.  
Serie B 25.— pesetas por cupón.  
Serie C 50.— pesetas por cupón.  
Serie D 250.— pesetas por cupón.  
Serie E 500.— pesetas por cupón.

Madrid, 13 de diciembre de 1956.  
12.346-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

No habiéndose puesto en circulación las Cédulas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, emisión de 31 de diciembre de 1955, cuyo primer sorteo de amortización estaba fijado para el día primero de enero de 1957, se aplaza dicho sorteo, por excepción, hasta el día primero de julio de dicho año 1957, entendiéndose, por tanto, que los sucesivos sorteos se celebrarán en primero de enero de cada año, de conformidad con las instrucciones recibidas.

Madrid, 17 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Mariano Sebastián.  
6.516-P.

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 16 del actual, el Decreto del Ministerio de Hacienda de 14 inmediato anterior, se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo cuarto del mismo, que a partir del presente trimestre natural, se efectuarán los sorteos para adjudicación de los nuevos premios a que dicho Decreto se refiere.

Entre este vencimiento y los tres siguientes, se distribuirán: Seis premios de un millón de pesetas cada uno, y seis mil cien de mil pesetas, sin que ello dé lugar a la amortización de la Cédula premiada.

Estos premios serán pagaderos en metálico, contra presentación del título premiado.

El primer sorteo se efectuará entre todas las emisiones de Cédulas con lotes el próximo día 29, y será preliminar a los otros anunciados para el mismo día.

Se adjudicarán: Dos premios de un millón de pesetas cada uno, y tres mil cincuenta de mil pesetas.

Madrid, 17 de diciembre de 1956.—El Jefe de la Secretaría General, Juan Vidal Verdes.

12.368-P.

### ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Desde el día 31 del actual, se hará efectivo en la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito el cupón número 5 de las Obligaciones 6,75 por 100, emisión 1954, a razón de 25,65 pesetas liquidadas por cupón.

Madrid, 18 de diciembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
12.385-P.

### SALTO DEL CORTIJO, S. A.

#### SERVICIO DE OBLIGACIONES

Con fecha 7 del mes actual se ha verificado, ante el Notario de Madrid, don Manuel Amorós Gozábez, el sorteo número 2º de amortización de obligaciones, que comprende 448 títulos del 5,5 por 100, y 455 títulos del 6 por 100.

A partir de primero de enero próximo se abre el canje a metálico al tipo de la par, o sea 500,00 pesetas por cada uno de los 903 títulos de las dos emisiones, en los establecimientos bancarios de Madrid Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón, previa cumplimentación por los mismos de las disposiciones vigentes que se refieren a esta materia.

Los 448 títulos del 5,50 por 100 amortizados (emisión del 5 de noviembre de 1928), han de llevar adheridos todos sus cupones, desde el cupón número 107 inclusive, y los 455 del 6 por 100 (emisión del 26 de junio de 1929, modificada el 4 de enero de 1930), han de llevar adheridos todos sus cupones, desde el núm. 103 inclusive.

Al propio tiempo, y en idénticas condiciones, se hará efectivo por dichos Bancos, en el concepto de los siete vencimientos trimestrales aplazados a virtud del Convenio de 1935 con los obligacionistas: Ptas. 40,25 (cuarenta pesetas con veinticinco céntimos) liquidadas, después de deducidos los impuestos, a cada uno de los 448 títulos amortizados del 5,50 por 100, y

Ptas. 43,96 (cuarenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos) liquidadas, después de deducidos los impuestos, a cada uno de los 455 títulos amortizados del 6 por 100.

Los Bancos expresados, que ya tienen en su poder los cuadros numéricos de los títulos amortizados, harán constar en el cuerpo del título, bajo su firma, haber sido pagado dicho aplazamiento de los siete vencimientos, y lo facturarán separado del canje a metálico del valor nominal del título.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—«Salto del Cortijo, S. A.», el Consejero-Delegado, Rafael Pérez López.  
12.322-P.

### SALTO DEL CORTIJO, S. A.

#### SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde primero de enero de 1957, será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos), contra entrega del cupón núm. 106 de las obligaciones al 5,50 por 100, y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón número 102 de las obligaciones al 6 por ciento.

El pago se efectuará en las Oficinas centrales y en las Agencias y Sucursales de las siguientes entidades: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco

Urquijo, Banco de Aragón y Banco de Santander.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—«Salto del Cortijo, S. A.», el Consejero-Delegado, Rafael Pérez López.  
12.383-P.

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

#### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos generales de Bolsas de Comercio y de Régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 28.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 140.001 al 168.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 llevan la estampilla de «intransferibles a extranjeros», que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y gozaran de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1956, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima «Basconia», domiciliada en Bilbao, y que representan el último aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de diciembre de 1956.—El Secretario, José Manuel Oraa.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.

12.349-P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsa, de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en sus cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 56.000 acciones, hoy nominativas y al portador en el momento de liberarse totalmente, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso de 25 por 100 de su valor nominal, números 160.001/216.000, ambos inclusive, que llevan como distintivo serie D y tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa y participarán de los beneficios de la Sociedad desde 1 de julio de 1956 en proporción a los desembolsos efectuados, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía de los Ferrocarriles Vascongados, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de diciembre de 1956.—El Secretario, José Manuel Oraa.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.

12.264-P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos generales de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»,

domiciliada en Barcelona, en representación de su capital social estatutario:

a) 326.000 acciones ordinarias y al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/326.000 ambos inclusive, que tienen todas ellas los mismos derechos políticos y económicos que se hallan estampilladas convenientemente para distinguir los títulos que llevan la prohibición de intransferibles a extranjeros de los que son transferibles libremente; y

b) 16.300 acciones ordinarias y al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 326.001/342.300, ambos inclusive, que tienen todas ellas idénticas características que las de numeración anterior, entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1956 y percibirán como dividiendo por los beneficios del actual ejercicio, uno equivalente al tercio del que en total perciban las acciones contenidas en el apartado a) anterior, a partir de 1 de enero de 1957 los percibirán en igual forma que las 326.000 acciones de numeración anterior y que van estampilladas en forma que se ha indicado en el apartado a) anterior.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11 de diciembre de 1956.—El Secretario, José Manuel de Oraa.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.

12.279—P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las acciones que a continuación se señalan y que han sido emitidas y puestas en circulación por «Iberduero S. A.», domiciliada en Bilbao, en representación del último aumento de capital social que ha llevado a cabo:

a) 989.699 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 4.146.667 al 4.995.755, ambos inclusive, que tienen derecho a percibir un dividendo fijo anual, libre de impuestos, del 6 por 100 de su valor nominal, hasta el 30 de junio de 1959, y a partir de dicha fecha quedarán igualadas en derechos políticos y económicos a las demás de numeración anterior; y

b) 392.523 acciones, hoy nominativas, y al portador en el momento de su total liberación, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso del 25 por 100 de su valor nominal, números 4.995.756/5.528.888, ambos inclusive, con idénticos derechos que los señalados para las acciones comprendidas en el apartado a) anterior, teniendo en cuenta el valor nominal desembolsado.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11 de diciembre de 1956.—El Secretario, José Manuel de Oraa.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.

12.302—P.

### TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

#### MOLLET DEL VALLES

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Teneria Moderna Franco-Española, S. A.», en fecha 20 de octubre último, acordó la ampliación de capital en 6.000.000 de pesetas, con efectos desde 20 de diciembre de 1956, mediante

la emisión de 12.000 acciones preferentes serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que tendrán los mismos derechos y características que las demás acciones actualmente en circulación de las emisiones de 1929, 1945, 1947 y 1955, con excepción de la participación en los resultados económicos, que será a partir de 1 de enero de 1957. Dichas acciones se ofrecen a los tenedores de las emisiones expresadas en suscripción preferente a la par y en proporción de una acción por cada cuatro que posean. Esta opción podrá ejercitarse a partir del 20 de diciembre del corriente año y hasta 31 de enero de 1957, inclusive, mediante el pago de 500 pesetas en efectivo y entrega de cuatro cupones indistintamente, de núm. 6 de la emisión de 1929, núm. 5 de la emisión de 1945, núm. 3 de la emisión de 1947 o núm. 2 de la emisión de 1955—debidamente justificada la propiedad de las acciones o derechos—, en el domicilio social de la «Teneria Moderna Franco-Española, Sociedad Anónima», en Mollet del Valles, calle Industria, núm. 1, o en su Delegación en Barcelona, calle Pintor Fortuny, núm. 15, corriendo a cargo del suscriptor los gastos de póliga.

Mollet, 15 de diciembre de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

12.347—P.

### PRODUCTOS ELECTROLITICOS, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, rambra de los Estudios, núm. 109, entre-suelo, el día 10 de enero de 1957, a las doce horas, con el orden del día que a continuación se expresa:

Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones o resguardos de inmovilización de las mismas, en el domicilio social, cinco días antes del señalado para la reunión.

Barcelona, 14 de diciembre de 1956.—El Consejo de Administración.

12.360—P.

### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

#### AUMENTO DE CAPITAL

*Emisión de 297.000 acciones ordinarias*  
(1 a 31 de enero de 1957.—Cupón núm. 14)

El Consejo de Administración, para dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta general extraordinaria del 29 de noviembre pasado, pone en circulación:

297.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, con cupones del 15 al 39 y numeración de la 118.501 a la 415.500, de segunda serie, al tipo de 130 por 100 con participación en los derechos sociales, a partir del 1 de enero de 1957.

Las condiciones de suscripción serán las siguientes:

1.ª Los accionistas acreditarán el derecho de suscripción de dos acciones por cada una que posean, mediante la presentación del cupón 14, de las 148.500 acciones en circulación (números 1 a 30.000 de primera serie y 1 al 118.500 de segunda serie). El cupón núm. 14 queda anulado a todo otro efecto.

2.ª La suscripción tendrá lugar del 1 al 31 de enero de 1957. Reservándose la Sociedad la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas en dicho plazo.

3.ª En el acto de la suscripción deberán abonar por cada cupón núm. 14 que presenten la cantidad de 1.300 pesetas,

para recibir dos acciones nuevas, a razón de 500 pesetas por el nominal y 150 pesetas en concepto de prima por cada acción suscrita.

Bancos: Español de Crédito Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao y Aragón.

Madrid, 14 de diciembre de 1956.—El Consejo de Administración.

12.323—P.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

#### AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 2 de enero procederemos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 7.ª — Cupón núm. 69

Serie 10.ª — Cupón núm. 100

Serie 11.ª — Cupón núm. 52

Serie 12.ª — Cupón núm. 43

Serie 15.ª — Cupón núm. 2

Serie 16.ª — Cupón núm. 1

Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro.—Cupón núm. 75.

Compañía Anónima «Mengemor».—Cupón núm. 12.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones

Serie «Mengemor» — Emisión 1951 que han sido amortizadas en reciente sorteo y cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.

Banco Urquijo.

Banco de Bilbao.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 13 de diciembre de 1956.—El Consejo de Administración.

12.339—P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE CARBONES ACTIVOS, S. A. (C. E. C. A.)

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle del Conde de Xiquena, número 8, el próximo día 8 de enero de 1957, a las seis de la tarde, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Propuesta de aumento del capital social.

2.º Modificación parcial de los Estatutos sociales.

Caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria tendrá lugar, en segunda, el día 9 de dicho mes de enero, a la misma hora indicada para la primera.

Madrid, 17 de diciembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.

12.369—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO ENTRE FABRICANTES NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACERO PARA LA FLOTA

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociación de Recepción de Pliegos, terminando el pla-

zo el día 14 de enero de 1957, a las doce horas.

Madrid, 17 de diciembre de 1956.—El Director general (ilegible).  
12.361-P.

**CREDITO NAVARRO**

**PAMPLONA**

**DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago a sus accionistas de un dividendo activo complementario, del que, deducidos los impuestos, quedan líquidas 23.58 pesetas para cada una de las acciones números 1 al 280.000. Con el dividendo a cuenta que se repartió en julio, queda completo el dividendo por las utilidades del actual ejercicio.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, a partir del día 20 de los corrientes, mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción representativos de las acciones.

Pamplona, 12 de diciembre de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Subgerente-Secretario, Rafael Aizpán Tuero.  
12.351—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguidos con arreglo a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Emilio del Hierro Huguet, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de noventa mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Madrid.—Casa de dos plantas, señalada con el número seis de la calle de Teresa López Valcárcel, que tiene una superficie, el solar, de 196 metros 48 decímetros cuadrados, de los que están edificados 190 metros cuadrados, equivalentes a 2.447 pies cuadrados, quedando sin edificar un pequeño patio testero. Linda: al Este o frente, en línea de 13 metros 18 centímetros, con dicha calle; a la derecha entrando, Norte, en línea, una, de cuatro metros, con la continuación del paso E, y otra, de 7,85 metros, con la finca de que se segregó el solar que ocupa la casa; al Sur o izquierda, en dos líneas: una, de cuatro metros, con la continuación del paso E, y otra, de 7,85 metros, con el paso B en su mitad de anchura, y al Oeste o fondo, entre líneas: una, de 7,04 metros, con el paso D en su mitad de anchura; otra, de cinco metros, con la continuación del paso D, y otra, de seis metros dos centímetros, con la finca de la cual se segregó, en la que se distinguen cuatro partes: a) La interior de la parcela, cuya cabida es de 93 metros 16 decímetros cuadrados, igual a 1.199 pies 90 décimos cuadrados; b) Una faja de terreno que es la mitad de ancho del paso E, con una superficie de 36 metros 72 decímetros cuadrados; c) Otra faja de terreno de 31 metros 40 decímetros cuadrados, igual a 404 pies 43 décimos

cuadrados, y d) Una faja de terreno de 35 metros 37 décimos cuadrados; habiendo sido construida una casa de planta baja y principal sobre la parcela interior A de 93 metros 16 decímetros cuadrados. Actualmente se verifican en dicha casa obras de reforma y ampliación, consistentes estas últimas en la construcción de otra tercera planta de treinta metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado e Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de enero próximo de 1957, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del emate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en no de los periódicos de mayor circulación de esta capital, con quince días de antelación al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S. M., Almarcegui.  
12.354-A, J.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**JUZGADOS CIVILES**

PELAEZ FERNANDEZ, Adrián, conocido por José; hijo de Agapito y de Nicasia, natural de Fuencarral y vecino de Madrid, soltero, carnicero, de diecinueve años en 1953, domiciliado últimamente en la calle Término, 11; procesado por lesiones en sumario 208 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(4.436).

VALOR ALBERTO, Eduardo; cuyas demás circunstancias y paradero no constan, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa 124 del año 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(5.541).

RUIZ HERNANDEZ, Leoncio; natural de Brazatortas (Ciudad Real); hijo de Gregorio y Balvina, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, 7; procesado por estafa en causa 221 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(5.992).

VILLA ALABARCE, Miguel; hijo de Juan y de María, de treinta y cinco años, casado, natural de Itrabo (Granada); vecino que fué de Motril; procesado por abandono de familia en causa 31 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(6.394).

MARTIN RODRIGUEZ, Fernando; hijo de Ambrosia Martín, natural de Madrid y vecino de Villaverde, soltero, estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en barrio de la Perla, calle de la Colonia número 9, procesado por hurto en sumario 234 de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(6.958).

ORDONEZ LOPEZ, José, mayor de edad, albañil, casado, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y si sólo que su último domicilio lo tenía en Boadilla del Monte; procesado por robo en sumario 40 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(7.733).

LUMBRERAS MORENO, Pablo; hijo de Zenón y Heliodoro, de treinta y nueve años, viudo, natural y vecino de Madrid, vendedor, con domicilio en Mesón de Paredes, 43, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 106 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(7.910).

SANTOS SUAREZ, Manuela; natural de Villarrobledo (Albacete), soltera, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Castellón; procesada por robo en causa 48 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(7.885).

GARCIA VELASCO, Pedro; de veintinueve años, hijo de José y de María, soltero, natural de Ventas de Huelma y vecino de Granada, sin domicilio fijo; procesado por hurto en sumario 23 de 1956. (3.044); y

CONSTANTINO ORTEGA, José; hijo de Antonio y de Amalia, de treinta y nueve años, natural y vecino de Rubite, que estuvo residiendo en Granada y últimamente en Málaga; procesado por hurto en sumario 325 de 1941.—(6.282).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

TOME SALEN, Francisco; de cincuenta y dos años, hijo de Lucio y de Francisca, natural de Orihuela (Alicante) y que vivió últimamente en Valencia, en la calle del Convento, núm. 7; procesado en sumario 347 de 1955.—(3.761); y

AZNAE JURADO, José; de cuarenta y tres años, hijo de Vicente y de María, industrial, natural de Almería, vecino de Tánger, boulevard Pasteur, 54; procesado en sumario 343 de 1955.—(3.762).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

**ANULACIONES**

**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1954, Aurelio Conde Dávila. (5.214).